



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON

Nº 331-2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos,

04 DIC 2014

Visto el Memo Nº 199-2014-OEPE-INR, Informe Nº 003-2014-COMITÉ DE TARIFAS-INR, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Comité de Tarifas del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 273-2012-SA-DG-INR, de fecha 16 de Noviembre del 2012, se aprueba el Tarifario Institucional, correspondiente a los bienes y servicios que brinda el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPÓN a las personas con discapacidad que concurren para su atención;

Que, con documentos del Visto, el Comité de Tarifas de la Institución solicita aprobar las tarifas actualizadas de Procedimientos Estomatológicos Generales (Odontológicos) correspondientes al Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento;

Que, de la revisión de la información contenida en el expediente en trámite, resulta necesario oficializar las tarifas propuestas, con la resolución correspondiente; para su implementación en el ámbito institucional;

De conformidad con la Resolución Ministerial Nº 246-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud", Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Estando a lo dispuesto por el Comité de Tarifas;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la inclusión de las **TARIFAS ACTUALIZADAS** por concepto de Procedimiento Estomatológicos Generales (Odontológicos) correspondientes al Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento; según detalle:





Nº -2014-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON

Resolución Directoral

Chorrillos,

04 DIC 2014

CODIGO	DESCRIPCION	TARIFA INR	TARIFA ENTIDAD PUBLICA	TARIFA ENTIDAD PRIVADA
	Tratamiento y Procedim. Estomatologicos Generales (Odontologicos)			
40819	Frenectomía (Escisión de Frenillo)	18	40	53
D1120	Profilaxis Dental - Destartraje	15	44	57
	D1120.1 Profilaxis Dental - Destartraje adultos			
	D1120.2 Profilaxis Dental - Destartraje niños			
D1203	Aplicación topica de Fluor / Fluorización tópica (gel acidulado, neutro, barniz), sin profilaxis	14	32	42
	D1203.1 Aplicación topica de Fluor niños			
	D1203.2 Aplicación topica de Fluor adultos			
D2330	Restauración de una superficie, con resina, en piezas dentarias permanentes, anteriores (simple)	27	50	65
D2331	Restauración de diente con resina, dos superficies anteriores	28	71	92
D2385	Restauración de diente con resina, una superficie, posterior, permanente	25	50	65
D2386	Restauración de diente con resina, dos superficies, posterior, permanente	32	71	92
D2390	Restauración de una superficie con ionómero de vidrio en piezas dentarias deciduas	25	45	59
D2391	Restauración compuesta con ionómero de vidrio en piezas dentarias deciduas (2 ó más superficies)	28	66	86
D2392	Restauración de una superficie con ionómero de vidrio en piezas dentarias permanentes	23	45	59
D2395	Restauración compuesta con ionómero de vidrio en piezas dentarias permanentes (2 ó más superficies)	27	66	86
D7176	Extracción dental simple	14	40	52
D7178	Extracción dental simple con sutura	30	42	55
D7180	Extracción quirúrgica dental o extracción impactada/exodoncia compleja tercera molar	32	45	59
D0470	Elaboración de Modelo de Estudio y modelos de trabajo	60	90	136



	Producción y colocación de Aparatos Ortodónticos Semi - Fijos			
D1512	Instalación de mantenedor de espacio fijo unilateral o Bilateral	82	198	257
	D1512.1 Unilateral			
	D1512.2 Bilateral			
D1526	Instalación de mantenedor de espacio removible	76	183	237
	D1526.1 Instalación de mantenedor de espacio tipo prótesis removible			
	D1526.2 Instalación de recuperador de espacio fijo			
	D1526.3 Instalación de recuperador de espacio removible			
D5211	Producción (y colocación) e instalación de Aparatos Ortopédicos (Ortodónticos Removibles)	81	179	233
	D5211.1 Aparato Bimler			
	D5211.2 Aparato Schwartz			
	D5211.3 Aparato Bruckl			
	D5211.4 Aparato Frankel			
D8040	Producción y colocación de Aparatos Ortodónticos Fijos	28	51	66
	Adhesión de Bracket			
	Instalación de Alambre Fijo			
D1530	Instalación de Banda	38	73	94
D8680	Confección e instalación de placa de contención removible (Retención ortodóntica -extracción de aparatos, construcción y colocación del retenedor(es)-)	28	49	64
	Retiro de aparatología ortodóntica			
D1531	Instalación de Arco de Contención fijo	29	51	66

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Administración realice las acciones administrativas que resulten necesarias para viabilizar la aplicación de las tarifas aprobadas, previa adecuación del sistema de Caja Recaudadora.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática brinde el apoyo técnico; para la operatividad del sistema de Caja Recaudadora, a efectos de facilitar la aplicación del régimen de tarifas en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON.

Regístrese y Comuníquese,



Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CMP N° 15706 RNE N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERU - JAPON

JHMC/vc.

c.c. OEA
OEPE
OCI
Oficina de Economía
OAJ
Oficina de Logística
Coordinadora de Servicio Social
Responsable del Portal Web INR